

INTRODUCCIÓN

La inevitable caída del mundo bipolar que nos heredó la Segunda Guerra Mundial, preparó a los países para su integración multipolar con centros de desarrollo que atraen grandes ganancias y sumas de capitales, una enorme fuerza de trabajo y un gran desarrollo tecnológico. La tecnología y la ciencia han encaminado a las sociedades hacia la globalización económica. Ya no sólo se unen países en bloques para producir, sino que se unen las grandes transnacionales; la última fue Hewlett Packard y Compaq formándose el consorcio computacional más enorme y poderoso del mundo.

Las reglamentaciones jurídicas de los países se han visto minimizadas por los adelantos del mundo global que atiende, más que nada, a las leyes del mercado que a las leyes jurídicas. Por ello es conveniente distinguir las consecuencias del TLC (Tratado de Libre Comercio) en el escenario internacional en las áreas de la cultura, de la creación y difusión de las ideas y el reconocimiento y la protección de sus autores.

Por ello es fundamental sostener que la cultura de un país es parte esencial de cada nación. ¿La cultura y la creación científica son meramente mercancías que hay que proteger dentro del mundo globalizado?

La caída de las fronteras libera de ataduras aduanales y fiscales a las mercancías, pero no a los hombres. Las ideas

y la cultura, es cierto, fluirán a través de los contenidos de otras expresiones culturales y posibilitan a las culturas nacionales para dar al mundo lo que nuestras regiones y comunidades producen y han producido en todas las áreas del placer estético a lo largo de miles de años de historia de cada pueblo.

Por lo que se refiere al TLC, éste atiende algunos espacios de la cultura relacionados con la tecnología electrónica, sobre todo, y la producción de cultura contenida en mercancías como los libros y discos. Respecto a la radio y televisión mexicana, esencialmente esta industria queda en manos de mexicanos con cláusulas de exclusión de extranjeros y el uso del español en sus emisiones de acuerdo con la ley de la materia.

No ocurre de esta manera en lo que concierne a la televisión por cable, ya que si atendemos a la Ley de Inversión Extranjera publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de diciembre de 1993, esta actividad reservada con anterioridad a mexicanos, ahora otorga a los extranjeros la posibilidad de invertir hasta en un 49%.

La cinematografía se libera del régimen de precios para la exhibición de películas, de conformidad con la nueva Ley Federal de Cinematografía expedida en diciembre de 1992, para hacerla más competitiva.

En lo relativo a la industria editorial, tradicionalmente se ha aceptado la inversión extranjera, en la que se incluye a periódicos, hasta en un 49%, o hasta en un 100% cuando así lo autoriza la Comisión Nacional de Inversión Extranjera (CNIE), aun cuando con posterioridad, la inversión extranjera en la industria editorial se aceptará hasta sin la autorización de la CNIE,

pero en lo que atañe a los periódicos sigue vigente para la inversión extranjera, el 49% como máximo.

Respecto a la propiedad intelectual, la Ley Federal de los Derechos de Autor continúa en vigor en todos sus términos, y en cambio, en la firma del TLC se logró proteger los derechos de las películas mexicanas de la Época de Oro, que eran exhibidas en territorio estadounidense sin pagar derechos.

En cuanto al patrimonio cultural mexicano, es un tema sumamente sensible y trascendental para la nación ya que su preservación data del marco jurídico consagrado en el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en cuyo artículo XX, inciso f, se establece que no son objeto de comercio los bienes declarados, tesoros nacionales de valor artístico, histórico o arqueológico, motivo por el cual la Ley Nacional sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, sigue en vigor.

Las culturas indígenas, merecen especial atención no solamente en el ámbito jurídico para el reconocimiento de sus derechos, de sus espacios y de sus tradiciones, sino como el reconocimiento de nuestras raíces más profundas de nuestra nacionalidad y desde luego como expresión viva, actual y permanente y en constante desarrollo donde varios millones de mexicanos crean y recrean valores culturales y sensibilidades expresas en sus creaciones, respeto a la manera como enfrentan sus problemas y los resuelven, y atención a sus reclamos ancestrales de justicia. En resumidas cuentas, como afirma Leopoldo Zea, lo central en la globalización y el respeto de las diversas culturas, es que somos hombres como todos los hombres, es decir, seguir siendo hombres por nuestra capacidad para elegir la forma de actuar en la realización de nuestro futuro.